



RESOLUCIÓN No. (6528) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Saboyá Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Paula



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Saboyá – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Saboyá Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SABOYÁ -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	74382013	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
DIPUTADO MAS VOTADO EN SABOYÁ -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79988544	FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SABOYÁ -BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1053346453	NATALIA SUAREZ ROJAS
	1056029539	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ
	4227949	JOSE ANGEL MARIA LAITON AVILA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SABOYÁ -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	4229380	OMAR EDUARDO ORTIZ OLARTE
	4229337	JHON ROBERT MENDIETA PASTRAN
	1002527041	DIANA MARCELA ZAPATA FORERO
	7311390	RITMAN CORTES FORERO
	7303014	JOSE DARIO MATELLANA SANCHEZ



	79826871	JAIRO CORTES DOMINGUEZ
	52744434	ALBA LILIANA CORTES SANCHEZ
	731748	CARLOS EFRAIN SUAREZ ABRIL
	79148903	JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
	4227907	JOSE ARTURO MARTINEZ MARTINEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Saboyá, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	4229337	JHON ROBERT MENDIETA PASTRAN
VICEPRESIDENTE	7311390	RITMAN CORTES FORERO
TESORERO	4229380	OMAR EDUARDO ORTIZ OLARTE

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Saboyá - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	4227907	JOSE ARTURO MARTINEZ MARTINEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Saboyá - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	14258538	FLORO DE JESUS COMBITA MENDEZ



ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Saboyá Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General